

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 27 de Abril del 2015

Señores:  
**ACCIONISTAS DE  
RESTAURANTE LA GRAN MURALLA S.A.**  
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el art.279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de comisario principal de **RESTAURANTE LA GRAN MURALLA S.A. GRANMURO**, se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

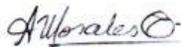
Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismo que avala por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista,

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados en el Ecuador, con las normas contables establecidas o autorizada por la Superintendencia de Compañía.

Atentamente,



**C.P.A. ANGELA MORALES T.  
COMISARIA**